



## ENSEÑANZA (SMR)

### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

## MÓDULO: Aplicaciones Web

### Índice

<b>Objetivos</b>	<b>2</b>
<b>Unidades didácticas</b>	<b>2</b>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>3</b>
<b>Procedimientos y criterios de evaluación</b>	<b>5</b>
<b>Criterios de calificación</b>	<b>7</b>
<b>Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes</b>	<b>8</b>
Procedimiento para recuperación del módulo en caso de pérdida de la evaluación continua	8
<b>Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores</b>	<b>9</b>
<b>Evaluación en período extraordinario</b>	<b>9</b>

# Objetivos

Los objetivos generales del módulo *Aplicaciones Web* en relación al ciclo formativo son los siguientes:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

# Unidades didácticas

Unidad de Trabajo		Trimestre	Duración prevista
1	Evolución de las aplicaciones web	1º	20
3	Herramientas de desarrollo web	1º	25
3	Gestores de contenidos de propósito general	2º	28
4	Servidores de aplicaciones de propósito específico	2º	27
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

# Criterios de evaluación

A continuación se detallan los criterios de evaluación asociados a cada unidad de trabajo. Los mínimos exigibles se han resaltado con negrita:

## U.T. 1: Evolución de las aplicaciones web.

- **Se ha reconocido qué es una aplicación web.**
- **Se ha realizado la instalación y configuración de navegadores.**
- Se ha reconocido el funcionamiento de un servicio web.
- Se han reconocido las características de las aplicaciones web 2.0.
- **Se ha realizado la instalación y configuración de un servidor web.**
- **Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.**
- **Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web.**

## U.T. 2: Sistemas gestores de contenidos de propósito general.

- **Se han identificado los requerimientos necesarios para instalar gestores de contenido.**
- **Se ha gestionado usuarios con roles diferentes.**
- **Se ha personalizado la interfaz de contenidos.**
- **Se han realizado pruebas de funcionamiento.**
- **Se han realizado tareas de actualización del gestor de contenidos, especialmente las de seguridad.**
- **Se han instalado y configurado los módulos y menús necesarios.**
- **Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por el propio gestor de contenidos.**
- **Se han habilitado foros y establecido reglas de acceso.**
- **Se han realizado pruebas de funcionamiento.**
- **Se han realizado copias de seguridad de los contenidos del gestor.**

### U.T. 3: Sistemas gestores de contenido de propósito específico.

- **Se ha reconocido la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.**
- **Se han realizado modificaciones en la estética o aspecto del sitio.**
- **Se han manipulado y generado perfiles personalizados.**
- **Se ha comprobado la funcionalidad de las comunicaciones mediante foros, consultas, entre otros.**
- **Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.**
- **Se han realizado copias de seguridad y restauraciones.**
- Se han realizado informes de acceso y utilización del sitio.
- **Se ha comprobado la seguridad del sitio.**
- **Se ha establecido la utilidad de un servicio de gestión de archivos web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de gestión de archivos web.**
- **Se ha instalado y adaptado una herramienta de gestión de archivos web.**
- **Se han creado y clasificado cuentas de usuario en función de sus permisos.**
- **Se han gestionado archivos y directorios.**
- Se han utilizado archivos de información adicional.
- Se han aplicado criterios de indexación sobre los archivos y directorios.
- **Se ha comprobado la seguridad del gestor de archivos.**
- **Se ha establecido la utilidad de las aplicaciones de ofimática web.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones de ofimática web (procesador de texto, hoja de cálculo, entre otras).**
- **Se han instalado aplicaciones de ofimática web.**
- Se han gestionado las cuentas de usuario.
- Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.
- **Se han reconocido las prestaciones específicas de cada una de las aplicaciones instaladas.**
- **Se han utilizado las aplicaciones de forma colaborativa.**
- **Se han descrito diferentes aplicaciones web de escritorio.**
- Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.
- Se han gestionado las cuentas de usuario.

- Se ha verificado el acceso al correo electrónico.

#### U.T. 4: Herramientas de desarrollo web.

*Conoce y aplica esos conceptos para el desarrollo de páginas web sencillas.*

- **Se han reconocido las herramientas de desarrollo.**
- **Se han desarrollado páginas web en un lenguaje de marcas.**
- Se han desarrollado scripts sencillos.
- Se ha comprendido el funcionamiento de la arquitectura cliente/servidor.
- **Se han instalado aplicaciones para proveer de acceso web al servicio de correo electrónico.**
- **Se han configurado las aplicaciones para integrarlas con un servidor de correo.**
- **Se han instalado aplicaciones de calendario web.**
- **Se han reconocido las prestaciones de las aplicaciones instaladas (citas, tareas, entre otras).**

## Procedimientos y criterios de evaluación

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requiere** su **asistencia** a las clases y la **realización de las actividades** programadas.

La evaluación tomará como referencia:

1. La consecución de los resultados de aprendizaje, mediante la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada una de las actividades programadas en cada unidad de trabajo.
2. La adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en esta programación.

El módulo se divide en 4 unidades de trabajo descritas en esta programación. La superación y evaluación de cada una de ellas será independiente. **Es necesario superar con una nota igual o superior a 4 cada unidad de trabajo para aprobar el módulo. En todo caso la media ponderada de las calificaciones finales de cada unidad de trabajo será igual o superior a 5.**

Los procedimientos de evaluación están relacionados con la medición del resultado de todas las actividades que se propongan en clase de distintos niveles de dificultad, con o sin información previa, realizadas dentro y fuera del horario escolar.

Aspecto evaluado: **Actividades de aprendizaje**, cuya realización tiene incidencia en la nota de prácticas.

Procedimiento: Cada práctica se detalla completamente (objetivos, pautas de desarrollo, modo de entrega) en el Aula Virtual del módulo.

Observaciones: Estas actividades permiten evaluar cómo el alumno realiza las actividades de introducción y de asimilación de contenidos. Sobre todo se mide el modo de resolverla, es decir el intento de hacerla, el grado en el que su respuesta se ajusta a lo requerido, la presentación, la corrección ortográfica y semántica. La nota de estas actividades se valora con distintas escalas de puntuación, rúbricas o guías de evaluación que se especifican en cada una de ellas. La forma de evaluación será conocida por el alumnado en el momento de su propuesta, en el aula virtual de la materia.

Aspecto evaluado: **Actividades de evaluación**

Procedimiento: Pueden ser actividades prácticas, proyectos o controles. Las actividades y proyectos se detallan en el Aula virtual (objetivos, pautas de desarrollo, y modo de entrega). Los enunciados de los controles se entregan en el momento en el que comienza su desarrollo por escrito o en aula virtual. Pueden ser cuestiones de tipo test o examen de cuestiones teóricas o prácticas. Cada pregunta o supuesto práctico está pautado y la nota máxima explicitada en los controles escritos.

Observaciones: Se califican con una escala de 0 a 10 con 2 decimales. Serán muy variadas: trabajos de investigación, prueba de aplicaciones, análisis de rendimiento, creación de páginas web, sesiones de formación a cargo de alumnos, exámenes de contenidos, instalación de servidores, etc.

Tanto las actividades de aprendizaje como las de evaluación que no sean realizadas, tendrán una calificación de 0. En el caso de controles con falta justificada, y, siempre que no sea una conducta reiterada, no tendrá calificación ni incidencia en la nota final del tema.

En algunas actividades podrá permitirse la entrega retrasada, hasta un máximo de días, previamente establecidos en la propia definición de la práctica. En este caso como máximo podrán obtener una calificación determinada en la rúbrica, escala o guía de evaluación. La penalización por retraso será conocida antes de comenzar la práctica, siempre que sea posible, en todo caso sabrán que conlleva una penalización de hasta el 50% de la nota total de la práctica. La realización de ejercicios en tiempo y forma es una de las preparaciones fundamentales para su posterior incorporación al entorno laboral. Las

actividades de evaluación entregadas fuera de la fecha de ampliación computarán con un cero. Cada actividad sólo se calificará en una ocasión.

La cantidad de actividades prácticas de este módulo, tanto de aprendizaje como de evaluación, es muy alta. Este hecho dificulta programar actividades de recuperación para cada una de ellas, además de la complejidad añadida de restaurar el entorno de forma sistemática de mediciones diarias. Recordemos que la evaluación es continua y se realiza en cada sesión. Por ello, el procedimiento para recuperar actividades de evaluación no realizadas sólo será de aplicación, cuando la incidencia en la nota final del bloque sea tal que se obtenga una nota inferior a 5. La recuperación, entonces, será la realización de un examen único del bloque completo que se convocará oportunamente y al que se presenta todo el alumnado suspenso. Pueden convocarse a partir de la séptima hora para no interferir con el desarrollo normal de las clases.

La profesora de la materia puede ampliar el plazo de entrega personal de alguna o varias actividades de aprendizaje o evaluación a algún alumno, por una causa convenientemente justificada.

## Criterios de calificación

Los criterios de calificación que se aplican a las unidades de trabajo definidas, son:

- El **40%** se corresponde con la nota de las **actividades de aprendizaje**.
- El **60%** se obtiene con la media ponderada de las **actividades de evaluación**.

Para aprobar es necesario que la **nota** que resulte sea **igual o mayor que 5**. Se ha de obtener una puntuación mínima de **4** en cada una de las unidades de trabajo para superar el módulo, siempre y cuando la media ponderada final sea igual o mayor que 5. La nota final del módulo se calculará realizando la media ponderada entre la nota obtenida en cada una de las unidades de trabajo. La calificación final se redondeará a la unidad si se supera el 5.0, en caso contrario se truncará.

El profesor pondrá en conocimiento de los alumnos la nota de cada una de las actividades realizadas por el alumno en el menor tiempo posible. De esta manera podrán conocer su rendimiento.

Las actividades realizadas en grupo pueden derivar en diferentes calificaciones para sus integrantes porque se medirá el grado de implicación y trabajo desarrollado en el grupo.

Se considera ayuda extra en un examen a la colaboración de un compañero o compañera, el uso de apuntes o Internet, o cualquiera otro que no esté pautado por la profesora para la realización de la actividad. Tanto si durante la realización de una actividad escrita o práctica se detecta que un alumno o alumna está haciendo uso de ayuda extra sin el permiso del profesorado, como si en el momento de corrección de la se detectan signos evidentes e irrefutables de que se ha hecho uso de ayuda extra, la calificación de dicha actividad será de 0.

Las faltas graves cometidas sobre los recursos materiales y didácticos del Departamento tendrán su correspondiente reflejo en la evaluación. Así como, el estado del ordenador a disposición de los alumnos y el contenido en él almacenado.

Queda terminantemente prohibido hacer uso de juegos o la visualización de contenidos no relacionados con el módulo durante las sesiones del mismo.

Es responsabilidad del alumno mantener una copia de sus datos, ni el profesorado ni el centro aceptarán ninguna responsabilidad al respecto. La pérdida de los datos no valdrá como justificación para la no entrega de algún trabajo o práctica. El alumnado dispone de espacio en la nube de Workspace para hacer copia de seguridad de sus datos.

El alumnado que obtenga una nota final igual o mayor que 9,50 (calificación 10) podrá optar a la nota de 10 con mención si más de un 60% de las actividades de aprendizaje del curso son calificadas con la nota máxima y, además, la media aritmética de notas de las actividades de evaluación resulta por encima de 8,5. Se ordenarán las calificaciones de los alumnos que se encuentren en esta situación, en orden descendente (de mayor a menor), y obtendrán matrícula las medias más altas hasta completar el número máximo de matrículas de honor permitidas para el módulo.

## **Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes**

Cada unidad de trabajo tendrá un examen de recuperación que será convocado lo más cerca posible de la finalización del desarrollo del tema. A este examen se presentarán todas las personas con una calificación inferior a 5, independiente de que le de la media hasta ese momento. La unidad de trabajo quedará superada si se obtiene una nota igual o superior a 5. La nota final de la unidad recuperada es 5 ya que el examen de recuperación será un examen de mínimos.

Al finalizar la convocatoria ordinaria (final de la segunda evaluación) podrá convocarse a un último examen final de recuperación de todo el curso al alumnado con el módulo suspenso, independientemente del número de unidades que tenga suspensas. Excepcionalmente, se podrá aplicar otro método de recuperación o hacer un examen para cada unidad de trabajo, para personas con una alguna unidad de trabajo suspensa y cuya nota final no alcance el 5.0. Para aplicar este método el rendimiento durante el curso habrá tenido que superar el 3,5 en todos los controles y actividades.



## **Procedimiento para recuperación del módulo en caso de pérdida de la evaluación continua**

Se aplicará lo especificado en los Protocolos de actuación comunes del Departamento, referente a la evaluación continua y registrado en la programación general del Departamento. Lo que implica que, el alumnado en esta circunstancia, podrá presentarse al último examen de recuperación del final de la segunda evaluación, especificado en el punto anterior para tener opción de superar el módulo en convocatoria ordinaria.

## **Procedimiento de recuperación para los alumnos con materias pendientes en cursos anteriores**

Es un módulo de segundo curso. No hay cursos posteriores.

Los alumnos con el módulo suspenso están repitiendo 2º curso. Esta situación no conlleva ninguna distinción en la evaluación, sólo el hecho de insistir al alumnado afectado el hecho de que solo disponen de 4 convocatorias para cada módulo. Hay 3 alumnos en esta circunstancia en el curso. Se hará un seguimiento exhaustivo de su rendimiento.

## **Evaluación en período extraordinario**

La evaluación extraordinaria de los módulos de segundo curso se celebrará en junio, disponiendo del tercer trimestre para actividades de refuerzo y recuperación.

El mecanismo para recuperar el módulo en la convocatoria de junio será mediante la realización de actividades de recuperación y controles que permitan comprobar que se adquieren las competencias del módulo en las horas establecidas en el horario de recuperación que en principio será de 3 horas semanales. Este horario podrá disminuir o aumentar en función del número de personas suspensas.

Al principio del período de recuperación se establece un calendario en el que se detalla el procedimiento de trabajo durante el período de recuperación. Este calendario incluye clases de resolución de dudas, actividades de repaso y actividades de evaluación. Las actividades de repaso no tienen incidencia en la nota, son las que permiten preparar las de evaluación. Cada una de las actividades de evaluación se puntuará con una nota. La escala de valoración es de 1 a 10 con dos decimales. Al final del período de

recuperación se calculará la media ponderada de todas las actividades. Para aprobar el módulo, dicha media ponderada deberá ser superior a 5. La asistencia a las actividades de recuperación es obligatoria. Para el alumnado que no supere el procedimiento anterior, bien por no haber obtenido un 5 o bien porque no hayan asistido al 80% de las clases de recuperación tendrán una última oportunidad en un examen final del módulo, de todos los contenidos del módulo. Este examen se puntuará de 1 a 10 y la calificación que obtenga es la nota final del módulo. Este no es un examen de contenidos mínimos, sino de todo el currículo del módulo. Será teórico y práctico.